

DECRETO N° 766.

CHIGUAYANTE, 19 ABR 2013

VISTOS:

Estos antecedentes; Decreto Alcaldicio N°2.056 de fecha 28 de octubre de 2012, que autoriza llamado a propuesta pública, aprueba bases, nombra Unidad técnica y nombra comisión; Orden de Pedido Interno N°951 de la Dirección de Obras Municipales, que solicita la adquisición de seis muebles kardex metálicos de 4 cajones; Bases Administrativas Especiales, denominadas "ADQUISICION KARDEX METALICOS DE 4 CAJONES"; Licitación N°2771-148-L112; Cuadro de evaluación de fecha 16 de noviembre del 2012; Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 16 de noviembre del 2012, OPI 951 de fecha 25 de septiembre de 2012; Decreto Alcaldicio N°2.198 de fecha 20 de noviembre del 2012, que acepta oferta y adjudica licitación N°2771-148-L112 al proveedor **COMERCIALIZACION Y CONSULTORIAS INFORMATICAS LIMITADA**, Rut. 76.105.184-9; Orden de Compra N°2771-1098-SE12, de fecha 26 de noviembre del 2012, por un monto de \$921.060.- (novecientos veinte un mil sesenta pesos); Correo electrónico de fecha 18 de enero del 2013 de la Dirección de Obras Municipales que indica que luego de reiteradas recepciones del mueble no se subsanaron las observaciones por falla de fábrica, por lo tanto rechaza la oferta y solicita la anulación de esta porque no cumple con los requerimientos técnicos.; correo electrónico de fecha 05 de abril de 2013 se consulta al proveedor: **BASH MUEBLES DE OFICINA LIMITADA**. Rut: 84.702.300-7, si su oferta se encuentra vigente para el proceso de re adjudicación, correo electrónico de la empresa en mención de fecha 05 de abril del 2013 que indica la oferta se encuentra vigente; y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Déjese sin efecto Decreto Alcaldicio N°2.198 de fecha 20 de septiembre del 2012, que acepta oferta y adjudica licitación N°2771-148-L112, por el motivo antes señalado en los vistos.
2. Anúlese Licitación N°2771-148-L112, de Dirección de Obras Municipales, que solicita anulación orden de compra N°2771-1098-SE12, correspondiente a la licitación N°2771-148-L112.
3. Readjudíquese Licitación N°2771-148-L112 al proveedor **BASH MUEBLES DE OFICINA LIMITADA**. Rut: 84.702.300-7 por un monto total \$1.270.549.- (un millón doscientos setenta mil quinientos cuarenta y nueve pesos.) iva incluido, quien obtuvo el segundo mejor puntaje en la evaluación de la oferta.
- 4°. Destínese la adquisición de seis muebles kardex metálicos de 4 cajones, de la Dirección de Obras Municipales.
- 5°. Impútese el gasto al ítem N°29.04.001, "Muebles y Otros".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL
WWW.MERCADOPUBLICO.CL



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

ELM/LTS/HCHN/RFC/LBC/mvt.



ERIX LAGOS MARTINEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:

- Alcaldía.
- Administrador Municipal.
- Secretaría Municipal.
- Dirección Jurídica.
- Dirección de Control.
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE

RECIBIDO... 19 ABR 2013 ... HORA 16:10

PROCEDENCIA... P.F. PARTES

FIRMA... VSU f. 2

